



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00009313

**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001137 del 08 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de marzo del 2016, se declaró la disolución de la compañía **REFORMABANANA S.A.;**

QUE mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.2018.00001188 del 05 de febrero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de febrero del 2018, se nombró como liquidadora a la Ingeniera Soraya Paola Vélez Barco;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0205 del 18 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al CPA. Carlos Xavier Cadena Asencio, para el cargo de Liquidador de la compañía **REFORMABANANA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 11 de octubre de 2018

AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Guayaquil, 11 de octubre de 2018

CPA. Carlos Xavier Cadena Asencio
C.C. No. 091266936-3 (Código dactilar V434314222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 108556

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.778
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00009313, dictada el 11 de octubre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **REFORMABANANA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS XAVIER CADENA ASENCIO**, de fojas 48.935 a 48.936. Registro de Nombramientos número 13.849.

ORDEN: 51778



Guayaquil, 11 de octubre de 2018.

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0461343